

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es  
E-mails: secretaria@ferugby.es  
prensa@ferugby.es

## ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2021

### A). – ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO A. ZARAUTZ RT – URIBEALDEA RKE

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** – Se recibe escrito por parte del Club Zarautz RT con lo siguiente:

*“Tras el positivo detectado a un jugador del Valtecsa UBR después de la disputa del encuentro entre el Zarautz K.E y el Valtecsa UBR el pasado sábado 20 de febrero, la plantilla del Zarautz K.E. entro en confinamiento preventivo decretado por el servicio Vasco de Salud (Osakidetza) el lunes 22 de febrero siendo el último día de la cuarentena este pasado 2 de marzo.*

*Y dando en la segunda prueba PCR practicada el 1 de marzo a los integrantes de la plantilla, un caso positivo en un jugador de la plantilla.*

*De conformidad con el Protocolo Reforzado, norma o criterio de aplazamiento nº 5, si entre la fecha del partido (prevista para este próximo 7 de marzo tras el sorteo del pasado lunes) y el final de la cuarentena hay menos de siete días, es posible la solicitud del aplazamiento.*

*Es por ello, que solicitamos a este comité el aplazamiento del encuentro a disputarse entre el Zarautz K.E. y el Uribealdea R.K.E. el 7 de marzo a las 16:00 en las instalaciones de Asti (Zarautz) a una nueva fecha a acordar entre ambos equipos.”*

El Club adjunta a su escrito la siguiente documentación:

- Certificado de los servicios médicos del País Vasco decretando el confinamiento de la plantilla hasta el día 2 de marzo de 2021.

**SEGUNDO.** – Tras consulta por este Comité, se recibe escrito por parte del Jefe Médico COVID de la FER con lo siguiente:

*“A propósito de vuestra consulta, desde el punto de vista sanitario, no existe impedimento alguno a que el equipo aun habiendo estado confinado durante 10 días, por considerar que han sido contactos estrechos, para disputar el encuentro de este fin de semana al no tener en su seno Covid positivos.*

*Entiendo que aunque hayan estado confinados en su domicilio, al no tener sintomatología susceptible de Covid y poder haber seguido trabajando individualmente no hay motivo de salud que impida que se juegue el partido.*

*Yo como Jefe Médico Covid, no me compete el determinar si hay causa legal para solicitar el aplazamiento. “*



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** – Según el criterio médico no existe motivo alguno para que la solicitud de aplazamiento del Club Zarautz RT sea estimada, sin embargo, legalmente, tal y como dispone el Protocolo Reforzado de la FER (relativo a la COVID-19 y a las medidas a seguir para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby): *“Si el número de positivos es igual o inferior a 5 jugadores (para una plantilla de cómo mínimo 35 jugadores) y el resto del equipo no tiene que estar confinado, no se considerará causa justificada para acordar el aplazamiento del partido.”*

Además, el mismo protocolo establece que, *“Si entre la fecha del partido y el final de la cuarentena hay menos de siete días, se autorizará el aplazamiento.”*

Si bien en este supuesto el Club Zarautz RT no acredita un número superior a 5 positivos, dado que, según la documentación recibida por este Comité, no acredita que ningún jugador haya obtenido un resultado positivo del test, en la prueba aportada posteriormente por el Club ha sido acreditado que la plantilla ha estado confinada hasta el 2 de marzo de 2021, no teniendo jugadores suficientes en plantilla para la disputa del encuentro.

De este modo se cumplen los requisitos legalmente previstos, por lo que este Comité estima la solicitud presentada por el Club Zarautz RT, para aplazar el encuentro correspondiente a la Jornada 12 de División de Honor B, Grupo A, entre el citado Club y el Uribealdea RKE.

**SEGUNDO.** – Cabe mencionar que el Club Zarautz RT era conocedor del confinamiento de su plantilla desde la fecha en que les fue comunicado por la autoridad sanitaria pertinente, siendo esta el 21 de febrero de 2021 y, habiéndolo comunicado a este Comité de forma tardía, en fecha 4 de marzo de 2021 a las 15:05 horas.

Asimismo, aunque el sorteo de la segunda fase de la competición se realizó el martes día 2 de marzo de 2021, el calendario ya estaba debidamente aprobado, por lo que el Club, aun sin conocer el rival, era conocedor que iba a disputar un encuentro el fin de semana del 6-7 de marzo de 2021.

Como consecuencia de la comunicación tardía se han generado unos gastos a la FER y al Club Uribealdea RKE que deben ser sufragados por el Club responsable del aplazamiento debido a su actuación de mala fe. Por ello, de acuerdo con el artículo 49 RPC, *“Los Clubes responsables de la suspensión vienen obligados a satisfacer los gastos y perjuicios que ocasionen a sus contrincantes, al Club propietario del terreno o a la Federación. El pago lo realizarán a la Federación correspondiente, la que se encargará de abonar al o a los perjudicados la cantidad que corresponda.”*

En consecuencia, se emplaza al Club Uribealdea RKE y a la Federación Española de Rugby para que comuniquen y justifiquen los gastos que la suspensión del encuentro previsto para la Jornada 12 contra el Club Zarautz RT le haya podido ocasionar.

**TERCERO.** – En virtud de lo dispuesto en el Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER el encuentro se disputará la primera fecha disponible, y si no fuera posible o se prefiriera, entre semana (Título VIII del protocolo) con antelación a dicho fin de semana.



Por tanto, el Club Zarautz RT deberá disputar su partido contra el Uribealdeia RKE que se debía jugar el fin de semana del 6-7 de marzo de 2021. Deberá emplazarse a ambos clubes para que comuniquen la fecha del encuentro conforme al párrafo anterior.

Es por ello que,

### **SE ACUERDA**

**PRIMERO. – ESTIMAR el aplazamiento** del encuentro correspondiente a la Jornada 12 de División de Honor B, Grupo A, **entre los Clubes Zarautz RT y Uribealdeia RKE.**

**SEGUNDO. – EMPLAZAR al Club Uribealdeia RKE** para que comunique y justifique los gastos soportados con motivo del aplazamiento solicitado por el Club Zarautz RT antes del martes 9 de marzo de 2021, a las 14.00 horas.

**TERCERO. – EMPLAZAR a la Federación Española de Rugby** para que comunique y justifique los gastos soportados con motivo del aplazamiento solicitado por el Club Zarautz RT antes del martes 9 de marzo de 2021, a las 14.00 horas

**CUARTO. – EMPLAZAR a los Clubes Zarautz RT y Uribealdeia RKE** para que comuniquen antes del martes 9 de marzo de 2021, a las 14.00 horas, el acuerdo de la nueva fecha para la celebración del encuentro aplazado correspondiente a la Jornada 12 de División de Honor B, Grupo B, debiendo de celebrarse en la primera fecha disponible.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 05 de febrero de 2021

**EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**Eliseo PATRÓN-COSTAS**  
**Secretario**